



Ciudad de México.  
4 de diciembre de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- La apertura de datos propicia la rendición de cuentas y la posibilidad de que cualquier persona evalúe tanto la eficiencia como el desempeño del erario: **Adrián Alcalá Méndez**
- Informar el costo de elaboración de los *Libros de Texto Gratuitos* permitirá a la sociedad mexicana conocer cuánto recurso público se destinó y si fue utilizado de manera eficiente, apuntó el Comisionado del INAI

### **CONALITEG DEBE DAR A CONOCER NÚMERO Y COSTO DE LOS *LIBROS DE TEXTO GRATUITOS* EDITADOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2023- 2024**

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) debe dar a conocer el número de *Libros de Texto Gratuitos* editados para el ciclo escolar 2023- 2024, así como el costo de éstos, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** enfatizó que la apertura de datos propicia la rendición de cuentas y la posibilidad de que las decisiones gubernamentales estén al alcance de cualquier persona de forma clara, sencilla, accesible y, sobre todo, veraz para que la población evalúe tanto la eficiencia como el desempeño del erario.

“Informar sobre el costo que tuvo la elaboración de estos *Libros de Texto Gratuitos*, que sirven para nuestra niñez, para la educación básica primaria permitirá a toda la sociedad mexicana conocer cuánto recurso público se destinó a dicha acción y también si fue utilizado de una manera eficiente”, subrayó.

#### [Consulta el video #INAIalMomento](#)

La persona que solicitó la información presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó su inconformidad con la respuesta del sujeto obligado que reservó la información.

El Comisionado del INAI dijo que “hasta que se dio trámite al recurso de revisión, la Conaliteg, por requerimiento del Instituto, abundó en su respuesta y señaló el fundamento específico de su respuesta, apuntando que la clasificación obedecía a que existen siete amparos ante la autoridad judicial cuyos expedientes no han causado estado”.

No obstante, al analizar el caso, la ponencia del Comisionado Adrián Alcalá Méndez advirtió que la información solicitada no se refiere a actuaciones, diligencias o constancias de los procedimientos en trámite que fueron mencionados por el sujeto obligado, por lo cual no se cumplen con los requisitos mínimos para sustentar la reserva.

Además, la información señalada por la Conaliteg solamente se refería a los libros de texto para primaria y la persona solicitante requirió la información de los libros de texto de toda la educación básica.

“La Conaliteg no acreditó ninguna relación entre la información requerida y los juicios de amparo que se encuentran en trámite; por lo que la información solicitada, de ninguna manera puede entorpecer la conducción de estos procedimientos judiciales ni poner en riesgo la autonomía e imparcialidad de las y los juzgadores”, concluyó Alcalá Méndez.

Por lo anterior, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Conaliteg y le instruyó dar a conocer el número de *Libros de Texto Gratuitos* editados para el ciclo escolar 2023- 2024, así como el costo de éstos.

-o0o-

**Comisionado Ponente:** [Adrián Alcalá Méndez](#)

**Sujeto Obligado:** Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

**Folio de la solicitud:** [330008823000138](#)

**Recurso de Revisión de Acceso:** RRA 13075/23



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)